



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 234.....



“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 21 SEP 2015

VISTO: Las actuaciones Letra T.C.P.-D.A. N° 218/2015, caratuladas “S/CONGRESO DE DERECHO PENAL 2015 – BUENOS AIRES – 23, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE”; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organiza el “Congreso de Derecho Penal 2015”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2015.

Que en mérito a la temática a abordarse los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional el evento y establecer la asistencia del Dr. Oscar Juan SUAREZ, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires - Ushuaia y los gastos de inscripción.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por los Artículos 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

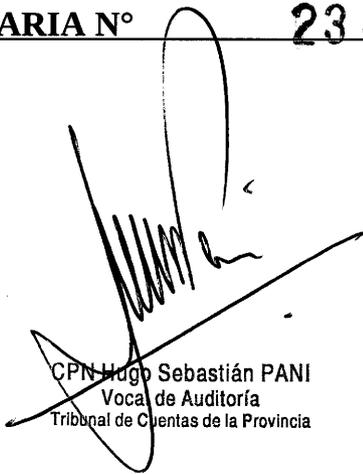
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional el “Congreso de Derecho Penal 2015”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2015, conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la asistencia del Dr. Oscar Juan SUAREZ, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires - Ushuaia y los gastos de inscripción.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 234 /2015.

T.C.P.
Confección
LG
Control
Comprob


CPN Hugo Sebastián PANI
Voca. de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia